

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **2 SET 2016**

VISTO:

El Orden de Mérito elevado por Secretaría de Asuntos Académicos, con la propuesta de asignaciones de tareas para las materias que se dictan en la Extensión Áulica de Deán Funes durante el segundo semestre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 295/2016, se autorizó al señor Decano a realizar la cobertura de los cargos declarados desiertos, ad referendum del H. Cuerpo;

Que efectuadas las Selecciones Internas convocadas para los cargos declarados desiertos, la Dirección del Departamento de Contabilidad ha elevado el orden de mérito respectivo;

Que se han tenido en cuenta los criterios establecidos Resolución HCD N° 175/2013;

Que las presentes designaciones se financian con presupuesto del Convenio ME 271/2013; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Orden de Mérito establecido por la Dirección del Departamento de Contabilidad y asignar para el segundo semestre de 2016 a los docentes, en las materias y categorías que se consignan, para la Extensión Áulica Deán Funes:

Materia 8° Semestre

AUDITORÍA

PROFESOR: Esp. María Elena Stella (Legajo N° 33033)

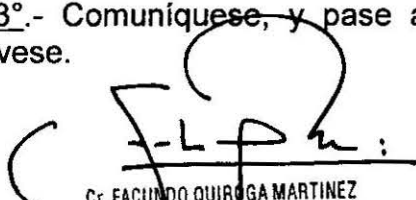
CONTABILIDAD IV

PROFESOR: Desierto

AUXILIAR: Desierto

Art. 2°.- Disponer que la presente asignación estará sujeta a la firma de la ampliación del Convenio (Contrato ME 271/13) en el marco del Programa de Expansión de Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art. 3°.- Comuníquese, y pase a consideración de H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

972